

servicios centrales del Ministerio de Economía y Hacienda.—16.900-E.

7/125/1998.—Don ALFREDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ contra resolución del Ministerio de Interior sobre sanción de suspensión de funciones.—16.901-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 40, de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la entidad y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/256/1998.—CRESPO ELECTRICIDAD, S. L., contra resolución del Ministerio de Interior.—16.592-E.

8/261/1998.—Don LUIS RICARDO CALLAS LAURA contra resolución del Ministerio de Interior.—16.593-E.

8/252/1998.—Don CHRIS ANITA contra resolución del Ministerio de Interior.—16.595-E.

8/231/1998.—Don JUAN CARLOS MAESTRO RUIZ contra resolución del Ministerio de Fomento.—16.619-E.

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 16 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento del mismo, que por la entidad que se relaciona a continuación se ha formulado recurso contencioso-administrativo contra el acto reseñado, al que ha correspondido el número que se indica de esta Sección:

8/264/1998.—CONSORCIO DE COMPENSACIÓN DE SEGUROS contra resolución del Ministerio del Interior.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en el indicado recurso.

Madrid, 17 de marzo de 1998.—El Secretario.—19.336-E.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y entidad que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/259/1998.—Doña MUNIRA OSMANOVIC contra resolución del Ministerio del Interior.—17.730-E.

8/269/1998.—Don JOSÉ MÉNDEZ CERNUDA contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—17.731-E.

8/269/1998.—Don JOSÉ MÉNDEZ CERNUDA contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—17.731-E.

8/258/1998.—UNIÓN ELÉCTRICA DE CANARIAS, SOCIEDAD ANÓNIMA, contra resolución del Ministerio de Industria y Energía.—17.733-E.

8/191/1998.—Doña CRISTINA SÁEZ CAMISÓN contra resolución del Ministerio del Interior.—17.735-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 18 de marzo de 1998.—El Secretario.

Sección Octava

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las entidades y personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

8/288/1998.—COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS contra resolución del Ministerio de Fomento.—18.063-E.

8/286/1998.—COMETA MÓVILES, SOCIEDAD ANÓNIMA contra resolución del Ministerio de Fomento.—18.066-E.

8/157/1998.—Don ADRIÁN ION CADEREAN contra resolución del Ministerio del Interior.—18.067-E.

8/243/1998.—Don FERNANDO RODRÍGUEZ HOLGADO contra resolución del Ministerio del Interior.—18.127-E.

Lo que se anuncia para que sirva de emplazamiento de quienes, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de esta jurisdicción, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos.

Madrid, 24 de marzo de 1998.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

A CORUÑA

Edicto

Don Luis Pérez Merino, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de A Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 349/1996, se siguen autos de ejecutivo, otros títulos, a instancia del Procurador don Luis Fernández Ayala Martínez, en representación de la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Naveira Lois y don David Cardelle Casal, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados doña Rosa María Naveira Lois y don David Cardelle Casal.

Piso primero, derecha, del portal 4, bloque 2, de la urbanización «Rialta», lugar de Arillo, Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de A Coruña, tomo

2.359, libro 331, folio 186, finca número 27.777. Superficie aproximada de 88,15 metros cuadrados y tiene como anejos la plaza de garaje número 24 del sótano A y el trastero número 24 del sótano A.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número. A Coruña el próximo día 29 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, con arreglo a la siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 11.433.380 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 1536, clave 17 de A Coruña, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedar subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 26 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de julio de 1998, también a las diez cuarenta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Sirva el presente edicto de notificación a los demandados de las fechas y condiciones de las subastas para el caso de no poder llevar a efecto la misma de forma ordinaria.

Dado en A Coruña a 30 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Pérez Merino.—El Secretario.—20.590-2.

ALICANTE

Edicto

Don Francisco Javier Guirau Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de menor cuantía 61A/1997, instados por don Gregorio Fernández Rodríguez, representado por el Procurador señor Miralles Morera, contra don Rafael Terol Aznar y otros, representados por la Procuradora doña A. Carratalá Baeza, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá.

La primera subasta, el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en caso de no haber postores en primera ni pedirse la adjudicación, el día 22 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda, ni pedirse la adjudicación, el día 28 de octubre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubra las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta se deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 213 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia número 5596, sita en el interior del Palacio de Justicia (Benalúa), una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría. Las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancias del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que el adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados, en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallados en su domicilio.

Octava.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos, se entiende que se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

16. Piso vivienda letra C de la tercera planta de la casa número 20 A, actualmente número 8 de la avenida Salamanca, de Alicante. Está situado entre el piso vivienda C de la planta cuarta y del piso vivienda letra C. Inscrita al tomo 1.426, libro 28, folio 62, finca número 1.579.

Tipo de tasación: 5.984.496 pesetas.

Dado en Alicante a 12 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Guirau Zapata.—El Secretario judicial.—20.602.

ALMERÍA

Edicto

Don Jesús Martínez Abad, Magistrado-Juez del Juzgado Primera Instancia e Instrucción número 6 de Almería,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 521/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Francisco Gil Ferré y doña Carmen Sánchez de la Rosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0234.0000.18.0521.96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda el día 22 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de julio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda de los bajos, puerta tercera, de protección oficial, número 204 de las entidades independientes del edificio sito en Almería, en el paraje «El Quemadero», integrada en la escalera 6 del edificio, con acceso por el camino de Marín. Mide 80,28 metros cuadrados útiles, y 87,77 metros cuadrados construidos. Linda: Por su frente, entrando, con hueco de escalera, patio de luces y la vivienda bajos segunda; por la derecha, con la vivienda bajos cuarta; por la izquierda, con patio de luces y la vivienda bajos cuarta de la escalera 5, y por el fondo o espalda, con calle peatonal, que la separa de la propiedad del Ayuntamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Almería, al tomo 1.460, libro 774, folio 33, finca registral número 54.183.

Tipo de subasta: 5.320.000 pesetas.

Dado en Almería a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Martínez Abad.—El Secretario.—20.669.

ALMUÑÉCAR

Edicto

En virtud de haberse dictado providencia de fecha 6 de abril de 1998, visto por el señor Juez de Instrucción número 1 de Almuñécar, en los autos de juicio de faltas, número 228/1995, instruidos a instancias de denuncia formulada por doña Elia García Román y don José Antonio Funes Zarzo, contra don Jan Polset y don Lubomir Cechal, por la falta de lesiones, en la que se ha acordado notificar sentencia a estos últimos, en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, siendo el contenido del fallo

de la sentencia, el que sigue textualmente: «Que debo condenar y condeno a don Jan Polset y a don Lubomir Cechal, como autor de una falta de lesiones a la pena de dos meses de multa, a razón de doscientas pesetas diarias, lo cual suma una cantidad de 12.000 pesetas para cada uno, y costas por mitad.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la notificación en la forma prevista en el artículo 795 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, del que conocerá, en su caso, la Ilustrísima Audiencia Provincial.»

Dado en Almuñécar a 3 de febrero de 1998.—La Secretaria.—20.728-E.

AOIZ

Edicto

Doña María Teresa Arenaza Sarasola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz y su partido,

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en providencia de esta fecha por el Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aoiz en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11/1998, seguido en este Juzgado a instancia de «Banco Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Irigaray, contra doña María Teresa Lara Inaga, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por las veces que se dirán, de la siguiente finca:

Vivienda tercero E, portal 6, bloque 3 (hoy portal 9), de la calle Concejo de Elcano de Mendillorri. Tiene una superficie útil de 65 metros cuadrados. Linda: A la derecha, entrando, en su nivel inferior, con vivienda segundo D del mismo portal y, en su nivel superior, con vivienda tercero F del mismo portal; a la izquierda, entrando, en nivel inferior, vivienda segundo C del mismo portal y, en nivel superior, con vivienda tercero C del mismo portal; al fondo, entrando, en sus dos niveles, con terrenos de la propia parcela, y al frente, en sus dos niveles, con vestíbulo de escalera. Siendo anejo inseparable de la vivienda la plaza de garaje número 168. Inscrita al tomo 2.427, libro 280, folio 192, finca número 24.067.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza José Amixis, de Aoiz, por primera vez, a las diez treinta horas del día 25 de mayo de 1998, por el precio de 11.651.278 pesetas, tipo de la subasta, pactado a tal efecto en la escritura de constitución de la hipoteca.

No habiendo posturas admisibles en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo para ella el 75 por 100 del de la primera.

No habiendo postores tampoco en esta segunda subasta, se señala para la tercera, y sin sujeción a tipo, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas.

Las subastas se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 3140 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sita en calle M. de Urdax, número 45, de Pamplona, correspondiente a este Juzgado, el 20 por 100 del tipo correspondiente (en la tercera, la misma consignación que en la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin efectuar dichos depósitos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran la cantidad que sirva de tipo para la primera y segunda subastas, y en cuanto a la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.